

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Estando prevista en la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la obligación de elaboración de la Memoria Anual de Actuaciones de dicho Organo y de su elevación al Parlamento, para general conocimiento, damos cumplimiento de todo ello con la presentación de la que se contrae al año 2001.

El proceso de transferencias tanto del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias como de ésta a los Cabildos Insulares ha supuesto un cambio sustancial en la distribución de competencias entre las diferentes Instituciones que conforman esta Comunidad Autónoma. Pues bien, con la finalidad de adecuar las distintas unidades de fiscalización a la distribución e importancia que tienen dichas Instituciones, en el año a que se alude se ha llevado a cabo la modificación de las Areas existentes hasta el momento, sin menoscabo de las funciones que actualmente desempeñan los funcionarios y con efectos a partir del 1 de enero de 2002.

Con el objetivo de, por un lado, acabar con la situación de precariedad en el empleo a que ha llevado, desde el año 1996, la necesidad de contratar a Titulados Superiores y Diplomados para la eficaz realización de las actuaciones programadas, y por otro, de ajustar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las retribuciones del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias a las funciones, dedicación, rendimiento y responsabilidad que comportan los puestos que ocupan, en el año 2001 se ha modificado la originaria y única relación de puestos de trabajo existente desde 1995.

Por otra parte, en el propio año, la Audiencia de Cuentas de Canarias elevó a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias un proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1989, de 2 de mayo,

actualmente en trámite, así como una propuesta de Modificación de la referida Ley.

También en el año 2001 se ha continuado con la labor iniciada en ejercicios anteriores respecto de la formación del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, organizando cursos propios y fomentando la asistencia y participación del mismo en los cursos, jornadas, seminarios y encuentros técnicos organizados por el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, Organos de Control Externo y otras Instituciones.

En simultaneidad con todo lo anterior y a lo largo de 2001, la Audiencia de Cuentas de Canarias atendió puntualmente todas las cuestiones propias de su competencia y ejerció las funciones que le vienen atribuidas por la Ley 4/1989, de 2 de mayo, siendo para ello decisivos el interés, el esfuerzo, la dedicación y la solvencia profesional de todos sus componentes.

Marcelino Rodríguez Viera

Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias

2. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El artículo 34.2c) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, atribuye al Secretario General de dicho Organo la función de redactar el proyecto de Memoria anual de sus actuaciones, al objeto de que, sometida al Pleno y aprobada por éste, sea elevada al Parlamento de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley, como vehículo adecuado para rendir cuentas tanto al Parlamento como a la Sociedad.

La presente Memoria refleja con rigor y objetividad las actuaciones llevadas a cabo por la Audiencia de Cuentas de Canarias durante el ejercicio de 2001.

Las actividades de esta Institución durante dicho año han venido marcadas, tal y como se ha expuesto en la presentación, por la redistribución de las Areas existentes hasta el momento, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, la elaboración del proyecto de Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1989, la propuesta de modificación de la referida ley y por la labor de formación del personal al servicio de este órgano, con independencia del ejercicio de las funciones y competencias que al mismo le vienen encomendadas por la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

El año a que se refiere la presente memoria también estuvo marcado por la renovación, como consecuencia de la elección de Presidente y nombramiento de nuevo Secretario General. Desde aquí, en nombre de todos, nuestro agradecimiento a los sustituidos por su dedicación y colaboración, desde sus respectivos cargos, al buen funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por otro lado, vaya también nuestro agradecimiento a todo el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias por la colaboración prestada a este órgano en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente encomendadas.

El Secretario General

3. COMPOSICIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Del 1 de enero al 7 de febrero

Excmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés	Presidente
Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués	Consejero Auditor
Excmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Santiago Ramos Hernández	Secretario General

Del 7 de febrero al 14 de febrero

Excmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera	Presidente
Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. Juan Marrero Portugués	Consejero Auditor
Excmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Santiago Ramos Hernández	Secretario General

Del 14 de febrero al 31 de diciembre

Excmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera	Presidente
Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. Juan Marrero Portugués	Consejero Auditor
Excmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell	Secretario General

4. ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas de Canarias se divide en cuatro Areas de actuación, encargadas de la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los distintos segmentos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hasta diciembre de 2001, fecha en que varía su denominación, las áreas y su ámbito de actuación han sido las siguientes:

- **Area de Comunidad Autónoma**: Dirigida por el Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués. Es la encargada de realizar las funciones de control externo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos, exceptuando el Servicio Canario de Salud.

- **Area de Corporaciones Locales**: Dirigida por el Excmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery. Tiene por objeto realizar las funciones de control externo de las Entidades Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma y sus Organos de Gobierno (Cabildos, Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios) y Organismos Autónomos.

- **Area de Empresas Públicas**: Dirigida por el Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González. Lleva a cabo la fiscalización externa de las Sociedades Mercantiles pertenecientes a la Comunidad Autónoma y a las Entidades Locales.

- **Area de Entes Públicos**: Dirigida por el Ilmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera hasta su elección como Presidente, y, posteriormente, por el Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés. Está encargada de realizar las funciones de

control externo de las Universidades, del Servicio Canario de Salud y demás Entes Públicos.

Destacar que mediante acuerdo plenario de 28 de junio de 2001, con efectos a partir del día 1 de enero de 2002, se producen modificaciones en la denominación y ámbito de actuación de las Areas, quedando éstas configuradas de la siguiente manera:

- **Area de Comunidad Autónoma** (mantiene la denominación), estará compuesta por toda la Administración del Gobierno Autónomo, sus empresas Públicas donde la mayoría del capital social directa o indirectamente sea del Gobierno de Canarias, incluida la E.S.S.S. y sin sus OO.AA. u otros entes Públicos que pasan al área de “Otros Entes Públicos”: (Más detalle, véase el ANEXO I)
- El Area de Corporaciones Locales, cambia de denominación, y pasa a denominarse **Area de Ayuntamientos**, encargándose de realizar las funciones de control externo de todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con sus Empresas públicas en los que se tenga directa o indirectamente mayoría en el capital social y entes de cualquier tipo dependientes de ellos. (Más detalle, véase el ANEXO I)
- El Area de Empresas Públicas, cambia de denominación, y pasa a denominarse **Area de Cabildos Insulares**, encargándose de realizar las funciones de control externo de su Administración junto con sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles cuyo capital sea total o mayoritariamente de éstos y cualquier otro Ente afecto a los Cabildos. (Más detalle, véase el ANEXO I)

- El Area de Entes Públicos pasa a denominarse **Area de Otros Entes Públicos**, encargándose de realizar las funciones de control externo de los OO.AA. de la Administración de la Comunidad Autónoma, las Universidades Canarias, el Servicio Canario de la Salud, el Ente Público R.T.V.C., el Consejo Económico y Social, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cofradías de Pescadores, Cámaras Agrarias, y cuantas entidades de cualquier tipología no tenga encaje en las anteriores áreas, siendo estas últimas asignadas a través del Pleno. (Más detalle, véase el ANEXO I)

Por otra parte, directamente dependiente del Presidente se encuentra la unidad administrativa denominada **“Gabinete de la Presidencia”**, a la que corresponden las actuaciones que expresamente le encomiende el Pleno o el Presidente, y, especialmente, la gestión de las relaciones externas y las relativas al Tribunal de Cuentas y a los restantes Organos de Control Externo.

Este Organigrama se completa con la **Secretaría General**, órgano de gestión y administración interna, al que corresponden las funciones propias de organización y dirección de los servicios, según establece específicamente el artículo 34.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

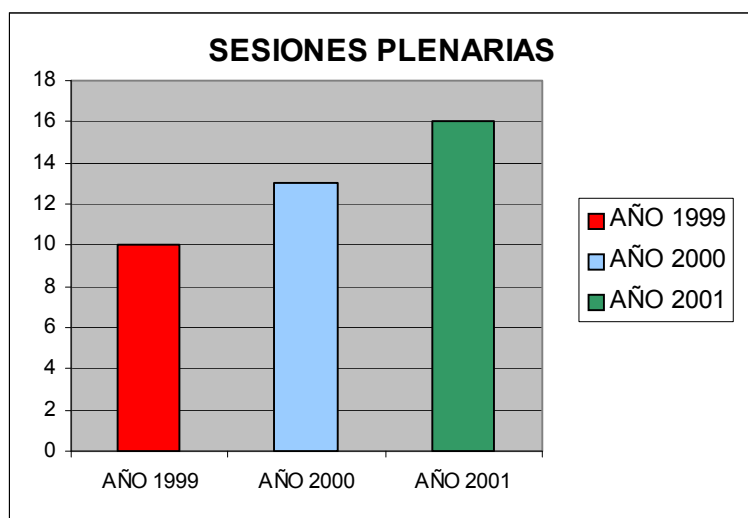
Actualmente se encuentra al frente de la misma el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell, desde su toma de posesión el día 14 de marzo de 2001, cuyo nombramiento fue publicado en el B.O.C. nº 32 del día 12 de marzo de 2001.

5. RELACION DE SESIONES PLENARIAS

En el marco normativo delimitado por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, durante el ejercicio 2001, llevó a cabo las **sesiones plenarias** que a continuación se indican, figurando los asuntos tratados en cada una de ellas en el Anexo II:

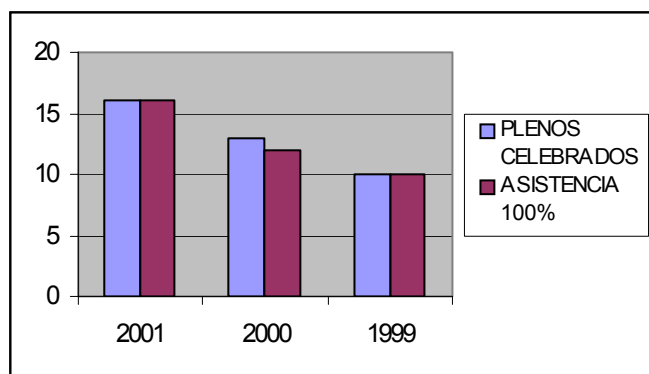
SESION	FECHA	LUGAR
1ª	30 de enero	Santa Cruz de Tenerife
2ª	14 de febrero	Santa Cruz de Tenerife
3ª	8 y 9 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
4ª	14 y 15 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
5ª	20 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
6ª	27 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
7ª	4 de abril	Las Palmas de Gran Canaria
8ª	25 y 26 de abril	Santa Cruz de Tenerife
9ª	22 de mayo	Las Palmas de Gran Canaria
10ª	13 de junio	Santa Cruz de Tenerife
11ª	28 de junio	Valverde – El Hierro
12ª	25 de julio	Santa Cruz de Tenerife
13ª	28 de septiembre	Las Palmas de Gran Canaria
14ª	16 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
15ª	27 de noviembre	Santa Cruz de Tenerife
16ª	19 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife

En relación con los dos ejercicios inmediatamente anteriores, en el año 2001 se han celebrado tres sesiones más que en el año 2000 y seis sesiones más que en 1999.

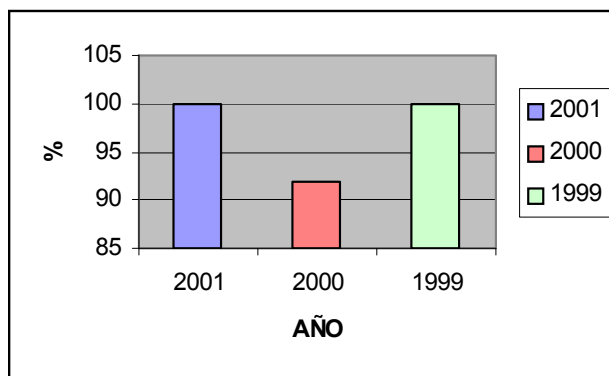


Cuadro comparativo de las **SESIONES PLENARIAS** celebradas en los últimos tres ejercicios.

En relación a la **asistencia a las sesiones plenarias**, ésta ha sido del 100% durante los ejercicios 2001 y 1999 y del 92.3 % en el año 2000. Gráficamente:

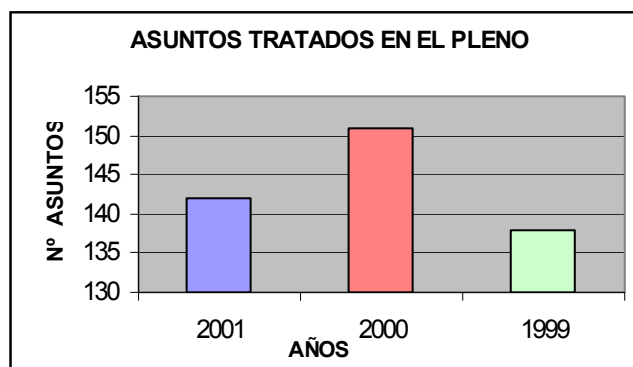


COMPARACIÓN ENTRE LOS PLENOS CELEBRADOS Y LA ASISTENCIA A LOS MISMOS

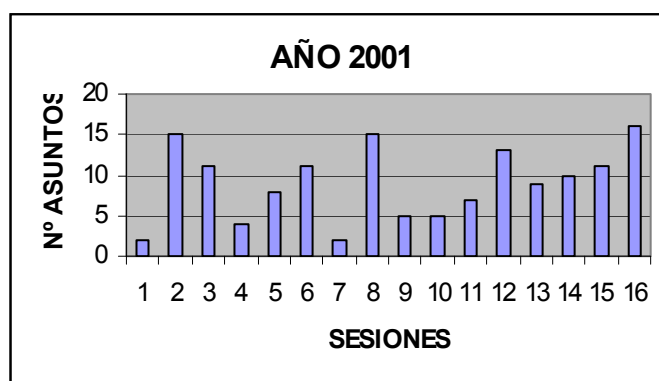


PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

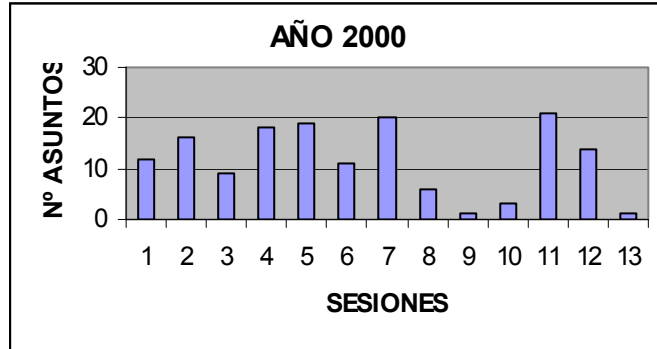
Con respecto a los **asuntos tratados** en cada una de las sesiones plenarias, en los cuadros siguientes puede observarse los correspondientes a los tres últimos años y a las sesiones celebradas en cada uno de ellos.



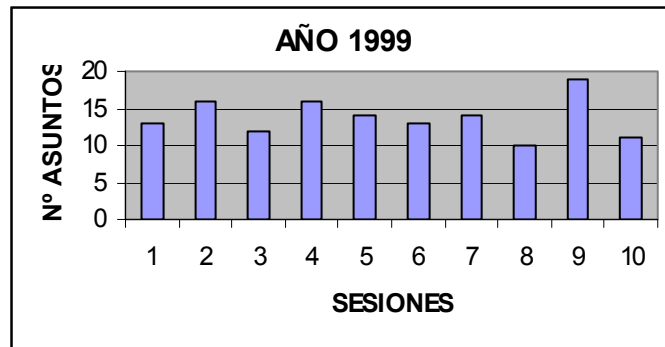
ASUNTOS TRATADOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2001



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2000



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 1999

(Más detalle, en relación a los asuntos tratados en el año 2001, véase el ANEXO II)

6. PRESUPUESTO

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 111H de la Sección 01 “Parlamento de Canarias” para el ejercicio 2001 ascendió a 386.307.000 pesetas, distribuido de la siguiente forma:

Capitulo I.- Gastos de Personal	307.166.000 ptas.
Capitulo II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.....	71.086.000 ptas.
Capitulo VI.- Inversiones Reales.....	8.040.000 ptas.
Capitulo VIII.- Activos Financieros.....	15.000 ptas.

Durante el ejercicio 2001 se efectuaron ocho (8) modificaciones de crédito, a saber:

- a) Una (1) incorporación de remanente de crédito procedente del ejercicio anterior
- b) Siete (7) transferencias de crédito:
 - Seis (6) entre partidas del mismo programa 111H/ “Control Externo del Sector Público”
 - Una (1) entre programas diferentes: Del 111A/ “Actuación Legislativa y de Control” al 111H/ “Control Externo del Sector Público”

Las citadas modificaciones de crédito se llevaron a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

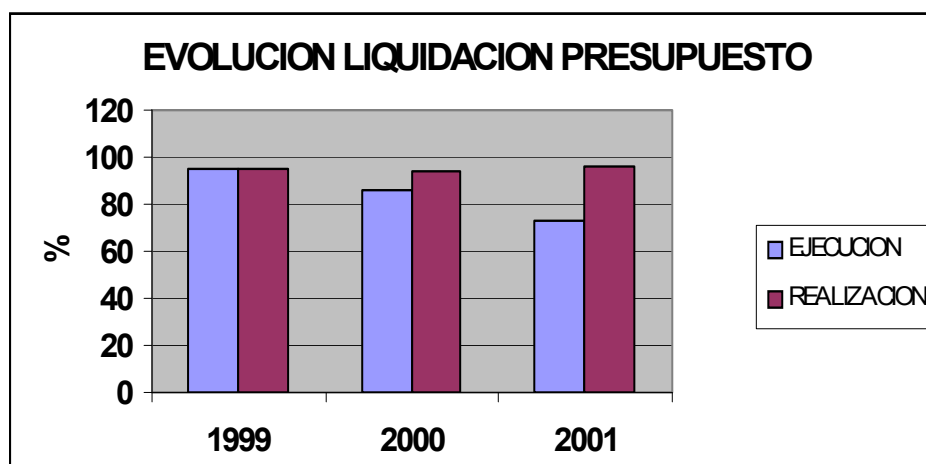
El detalle del Presupuesto correspondiente al ejercicio objeto de la presente Memoria figura como Anexo III.

Sobre los créditos definitivos se reconocieron obligaciones por importe de 338.020.346 pesetas, lo cual representa un **nivel de ejecución del 73,36%**.

Por otra parte, dado que los pagos totales, sobre el montante de las obligaciones reconocidas, ascendieron a 323.916.127 pesetas, cabe hablar de un **grado de realización del 95,83 %**.

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2001 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capitulos-programas al día 31-12-2001) se acompaña como Anexo IV.

A continuación se expone cuadro comparativo de la liquidación del Presupuesto en los tres últimos ejercicios:



AÑO	EJECUCION (%)	REALIZACION (%)
1999	94,91	94,89
2000	85,98	94,16
2001	74,34	95,83

7. MEDIOS PERSONALES

Durante el año 2001, la Audiencia de Cuentas de Canarias se ha visto en la necesidad de prorrogar los contratos que, con régimen jurídico laboral, tiene suscritos con determinado personal con titulación universitaria de grado superior y medio, que realizan funciones de apoyo a los equipos fiscalizadores y a los servicios centrales de la Institución.

A tal situación se ha llegado a lo largo de los años como consecuencia de contar con una relación de puestos de trabajo totalmente obsoleta tanto en el aspecto retributivo como en el número de efectivos, a todas luces insuficiente para el correcto cumplimiento de las actuaciones programadas.

Ello ha dado lugar a que en el año que nos ocupa se modificara la relación de puestos de trabajo, como paso previo a la definitiva que se prevé aprobar en el año 2002, reduciéndose la precariedad en el empleo a su más mínima expresión y ajustándose las retribuciones a las funciones y responsabilidades que cada puesto de trabajo conlleva.

El organigrama de la actual relación de puestos de trabajo, aprobada por el Pleno en su sesión de 28 de junio de 2001 –B.O.C. de 2 de noviembre- se recoge en el Anexo V.

8. FORMACION DEL PERSONAL

Continuando con la labor iniciada en ejercicios anteriores, la Audiencia de Cuentas de Canarias, consciente de la importancia de la formación de su personal, ha realizado un considerable esfuerzo en la promoción de cursos y seminarios para el conjunto de sus integrantes. Al objeto de este enriquecimiento formativo, que contribuye a la mejora y perfeccionamiento del personal, y, en consecuencia, a la eficacia y eficiencia del trabajo realizado por todos los miembros de la Institución, se ha intentado potenciar la asistencia de los funcionarios y personal laboral a los diferentes cursos de formación organizados por la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, otros Organos de Control Externo y otras instituciones.

Este ánimo fue el que se persiguió durante la realización y asistencia a diversos cursos, jornadas y encuentros, y así, dentro de la actividad de formación cabe destacar:

- Un primer curso organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias durante los días 30 y 31 de octubre sobre “Responsabilidad Contable”, para funcionarios y personal laboral de la Institución, abierto a otro personal de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las citadas jornadas versaron sobre diversos aspectos de la Jurisdicción Contable, aspectos generales, elementos subjetivos y objetivos de los procedimientos de la Jurisdicción Contable, elementos formales de la citada Jurisdicción, y consideraciones de futuro en esta materia. Fue impartido por D. Carlos Cubillo Rodríguez, Letrado del Tribunal de Cuentas y actualmente Director del Gabinete de Presidencia de la Cámara de Cuentas de Madrid.

- Un segundo curso, también organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, que versó sobre “Subvenciones”, materia de gran interés y actualidad, que acaparó la atención de numerosos asistentes- de nuevo en este curso la asistencia se abrió a personal no perteneciente a la Audiencia de Cuentas de Canarias- contando con gran demanda, dado el tema y el reconocido prestigio de la persona que lo impartió, D. José Pascual García, Funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y actualmente Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento Segundo de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas. Las jornadas tuvieron lugar los días 28, 29 y 30 de noviembre, en el Hotel Taburiente, y en ellas se trató el régimen jurídico aplicable a las subvenciones, el acto y procedimiento de concesión y pago de las mismas, la justificación y rendición de cuentas, recursos y reintegros, infracciones administrativas y penales, sanciones, y contabilidad de las subvenciones. Destacar asimismo, la ponencia desarrollada por el Técnico Auditor del Area de Ayuntamientos de la Audiencia de Cuentas de Canarias, D. Enrique Salvador Villar, titulada “*Aspectos relevantes en el control y fiscalización del gasto público subvencional de la administración local*”, seguida con gran interés por los asistentes al curso, quienes, con sus intervenciones en las distintas sesiones, colaboraron en la consecución de un ciclo formativo eficaz, a la vez que prestaron su respaldo a la tarea realizada por la Institución.
- Las Jornadas sobre “*Contabilidad y Control de la Gestión Pública*”, celebradas los días 3, 4 y 5 de diciembre en Sevilla, con motivo de la conmemoración del XX Aniversario de la vigencia del Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuyo objetivo fue abordar un debate sobre la

contabilidad pública en España, las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y el Parlamento Europeo, el derecho de los usuarios a esta información, ética y corrupción política, la Oficina Europea de Lucha Anti Fraude (OLAF), auditoría de los Fondos estructurales europeos y la coordinación entre los distintos niveles de control externo, entre otros aspectos.

- Un curso sobre “*El nuevo PICCAC*”, celebrado los días 26 y 27 de noviembre en la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, sobre la utilización práctica del P.I.C.C.A.C. (siglas que responden a: “Programa de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias”), el cual actualmente conserva la denominación PICCAC aunque ha pasado a llamarse “Sistema de Información Económico-Financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Fue dirigido a los Jefes de Servicio de las Areas que manejan este instrumento.
- Jornadas correspondientes al VII Encuentros Técnicos de los Organos de Control Externo, celebradas en Barcelona los días 21, 22 y 23 de noviembre, que contaron con la asistencia de diverso personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en relación a tres de los cinco temas en que se articulaban las jornadas, que versaban sobre indicadores de gestión, informatización de los OCEX, control de calidad de las fiscalizaciones, utilización de los informes de auditoría y fiscalización de las fundaciones y de los consorcios.

- Invitados por D. Juan Manuel Fabra, jefe del Gabinete del miembro español del Tribunal de Cuentas, tuvo lugar en Luxemburgo, los días 24 y 25 de septiembre, un encuentro de los representantes de los OCEX, entre los que se encontraba la Audiencia de Cuentas de Canarias. Se realizó una visita a la sede europea y los diversos representantes participaron en unas jornadas sobre el control que esta Institución realiza.

Asimismo, en el mes de octubre, tuvo lugar una visita de una Delegación de Madeira, al objeto de informarse sobre las tareas de fiscalización que la Audiencia de Cuentas de Canarias lleva a cabo en relación con las Corporaciones Locales, el tipo de informe que se realiza, la información que de éstas se solicita, la relación entre los diversos Organos de Control Externo, así como del funcionamiento interno de las Corporaciones Locales, con especial interés en el área tributaria.

Como continuación a esta labor formativa, durante el próximo ejercicio, es deseo de la Audiencia de Cuentas de Canarias seguir realizando y fomentando la asistencia a diversos cursos, seminarios, encuentros, jornadas y conferencias organizados por esta Institución, por otros OCEX y demás Organismos de interés.

Por último, cabe señalar que la práctica totalidad del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias ha participado en los diferentes cursos formativos que han tenido lugar durante el año 2001.

9. MEDIOS MATERIALES

Durante el ejercicio 2001, la adquisición de medios materiales se ha concretado en lo siguiente:

- Material informático:
 - Cuatro (4) Impresoras
 - Dos (2) Máquinas Copiadora – Impresora - Scanner
 - Siete (7) Ordenadores
 - Dos (2) Ordenadores Portátiles
 - Suministro Red telefónica
- 4 Teléfonos móviles
- Mobiliario:
 - 1 Mesa ordenador
 - Mobiliario diverso (estanterías)
 - Persianas
 - 1 Armario
 - 1 Cafetera
- Libros técnicos para las diversas Areas.
- Programa informático

El inventario de la Audiencia de Cuentas aparece recogido en el Anexo VI de la presente memoria, donde se detalla el inventario actual, dividido en las siguientes partes:

- Vehículos automóviles,
- Equipos informáticos,

- Otros bienes inventariables,
- Y las bajas que se han producido en el mismo a lo largo de los años.

Destacar que este ejercicio la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias ha estado en la calle San Francisco Javier nº 51 y nº 53 C, a la espera de su traslado inminente a la nueva sede, situada en la calle Suárez Guerra, 18, en Santa Cruz de Tenerife.

10. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

La Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras de la gestión económico, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejecución de su “Programa de Actuaciones del ejercicio 2000”, ha llevado a cabo las actuaciones que se indican a continuación, agrupadas por ámbitos o áreas de actuación.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma:

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, Ejercicio 2000.
- Informe del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio. 2000.
- Fiscalización de la empresa Televisión Pública de Canarias S.A. ejercicios 1999-2000.

En el ámbito de las Entidades Locales:

- Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales del ejercicio 1999.
- Informe General del Sector Público Local, ejercicio 1998.
- Informe General del Sector Público Local, ejercicio 1999.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura)
- Fiscalización del Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura)

En el ámbito de las Universidades:

- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1997.

- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1998.
- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1999.
- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 1998.
- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 1999.
- Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de La Laguna contempladas en el P.I.U.C. a 31 de diciembre de 2000.
- Fiscalización de las Inversiones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria contempladas en el P.I.U.C. a 31 de diciembre de 2000.

11. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE CANARIAS

En el marco normativo delimitado por los artículos 39 y 40 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones de esta Institución con el Parlamento de Canarias, durante el ejercicio 2001, se materializaron en **cuatro** comparecencias:

- ◆ Una **primera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, efectuada el día **8 de marzo de 2001**, en que se presentaron los siguientes informes de fiscalización:

- *“Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 6 de junio de 2000.
- *“Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM), ejercicios 1993-1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 5 de diciembre de 2000.

- ◆ Una **segunda comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **29 de marzo de 2001** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *“Informe General del Sector Público Local Canario, Ejercicio 1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de septiembre de 2000.
- *“Informe sobre el déficit de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 1996, 1997 y 1998”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 5 de diciembre de 2000.

♦ Una **tercera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **24 de abril de 2001** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *“Informe de fiscalización del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 1997”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de diciembre de 2000.
- *“Informe de fiscalización sobre la Subcontratación de Obras por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de diciembre de 2000.
- *“Informe de fiscalización sobre la contratación efectuada por la Comunidad Autónoma de Canarias con la empresa ECOASA, S.A. durante los ejercicios 1992 a 1998”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de diciembre de 2000.

♦ Una **cuarta comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **18 de octubre de 2001** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:

- *“Informe de fiscalización de la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 1998”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 13 de diciembre de 2000.

12. RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

- A) Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 41 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se han remitido al Tribunal de Cuentas los informes elevados al Parlamento de Canarias una vez se ha cumplimentado el trámite de aprobación definitiva.
- B) En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ha remitido a la Sección de Enjuiciamiento información complementaria solicitada por el Delegado Instructor sobre la siguiente actuación:
- “Informe de fiscalización de la Gestión económico-financiera del Instituto Canario de Formación y Empleo. Ejercicios 1993 a 1997”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 5 de diciembre de 2000, y remitido el día 29 de diciembre de 2000.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2002

EL PRESIDENTE

Fdo. Marcelino Rodríguez Viera